GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 310 - 2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2157753 "Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate de la Provincia de Quispicanchi-Cusco", Act/AI/Obra: 6000026 Fortalecimiento de Cadenas Productivas Meta: 0004-2015, Meta: 0003-2016 Desarrollo Agropecuario Sostenible,*** *elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolucion Ejecutiva Regional N° 1267-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2015 y 2016.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado…"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***"Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate de la Provincia de Quispicanchi-Cusco",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 2'859,127.46*** *(Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintisiete con 46/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***"Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate de la Provincia de Quispicanchi-Cusco",*** *ubicación Distrito de Marcapata, Ocongate, Ccatcca, Quiquijana, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco; el proyecto consiste en el Desarrollo Agropecuario Sostenible, en gestión concertada con las Municipios Distritales se ejecutaron las siguientes Actividades: Uso Eficiente del Recurso Agua; Curso Taller de Riego Tecnificado por Aspersión; Adecuado Manejo de Parcelas de Producción de Pastos y Forrajes, Eficiente Aplicación de Técnicas de Sanidad y Adecuación de Infraestructura; Eficiente Aplicación de Técnicas de Mejoramiento Genético Pecuaria; Eficiente Gestión Comercial de los Productores; Fortalecer Liderazgo Institucional Local para la Actividad Pecuaria; Fortalecimiento de las Organizaciones y Unidades Productivas en Gestión Empresarial, para ello se efectuaron Gastos en el pago de Planillas de Remuneraciones, compra de Bienes de consumo y Contratación de Servicios; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015 y 2016 ascienden a S/* ***2'859,127.46*** *(Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintisiete con 46/100 Soles), el proyecto se inició el 16 de Julio del 2012 y Concluye el 31 de Julio del 2015;*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgânica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f)

del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolucion Ejecutiva Regional N° 0727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública****: 2157753 Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate de la Provincia de Quispicanchi - Cusco", Meta: 0004-2015, Meta: 0003-2016*** *por el importe de* ***S/ 2'859,127.46*** *(Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veintisiete con 46/100 Soles).*

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR *a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR *la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO